



VITRINA[®] TURÍSTICA ANATO 2022

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EXPOSITORES Y PROVEEDORES

 **anato**
Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo



ANATO, como organizador de la **41 VITRINA TURÍSTICA – ANATO 2022**, ha preparado una serie de consideraciones y recomendaciones establecidas con base en las medidas impuestas por el Gobierno de Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Mundial de la Salud, en colaboración con Corferias, como recinto sede del evento.

Estas disposiciones proporcionarán un entorno seguro para que su única preocupación sea realizar negocios exitosos.

A continuación relacionamos cada una de las medidas sobre salud y seguridad en las diferentes etapas del evento:

NOTA: Estas disposiciones están sujetas a cambios a medida que evolucionan las recomendaciones de las autoridades sanitarias.





CONTENIDO



Consideraciones Generales



Registro de control y acceso



Medidas complementarias Expositores



Montaje



Ingreso y salida de mercancía



Servicio de alimentos y bebidas



Auditorio y salas de reuniones



Parqueadero



Protocolo de actuación



CONSIDERACIONES GENERALES



Todas las personas que accedan al recinto de Corferias deberán respetar las medidas incluidas en este documento, así como las indicaciones y/o recomendaciones que se comuniquen mediante cualquier medio (circulares, señalización, comunicados, etc.).



Se exigirá para el registro e ingreso a la Vitrina, la presentación del carné o certificado digital de vacunación contra el Covid-19.



Recuerda que es obligatorio que lleves tu tapabocas bien puesto, cubriendo nariz y boca por completo. Evita quitártelo durante tu visita al recinto.



Artículos tales como bufandas, cuellos, etc., no se consideran tapabocas.



Tenga en cuenta que el uso de caretas no descarta el uso permanente del tapabocas.



Es obligatorio mantener el distanciamiento mínimo interpersonal de 1 metro tanto en el momento de ingreso, así como en el interior del recinto.



El aforo está sujeto a lo determinado por el Gobierno con relación a los diferentes espacios donde se llevará a cabo el evento. Esta medida se implementará para controlar y garantizar la separación del personal, estará señalizada y debidamente controlada por medios tecnológicos.

Todas las personas deberán cumplir con estas indicaciones, puesto que estará prohibido el acceso a pabellones, salones de conferencias y áreas comunes, si el espacio supera el límite de aforo indicado.



La ocupación máxima de los baños se reducirá, con el fin de respetar la distancia mínima entre personas.



Se deberán evitar las aglomeraciones, para lo cual solicitamos se respete la marcación de accesos y sitios de uso común (salones, baños, plazoletas de comida, puntos de información, etc).



Se incrementarán frecuencias para limpieza y desinfección del recinto, y se identificarán sitios y elementos de mayor contacto para la aplicación de protocolos de aseo.



Se fomentará una política de no contacto para los asistentes al evento y proveedores.



Al interior de Corferias se ubicará señalización específica con recomendaciones de higiene y seguridad. Además, habrá personal dedicado a gestionar el flujo de visitantes.



La higiene de manos es fundamental, por lo que se establecerán puntos de lavado y estaciones de desinfección con gel antibacterial o alcohol glicerinado al 60%.



El recinto contará con canecas señalizadas, para que puedan depositar los tapabocas o guantes usados.



El participante debe abstenerse de asistir al evento, en caso de presentar algún síntoma relacionado con gripa como tos, dificultad para respirar, fiebre, pérdida del gusto u olfato, dolor de garganta, dolor de cabeza.



Previo al evento, los expositores, proveedores y visitantes, deberán informarse sobre las medidas de bioseguridad previstas para todos los participantes, las cuales estarán publicadas en el sitio web del evento **www.vitrinaturistica.anato.org**.



En el caso de expositores, la firma del contrato de participación implicará el conocimiento y aceptación de todas las medidas que serán debidamente informadas.



Es indispensable que el participante reporte si presenta síntomas relacionados a Covid-19, previo, durante o posterior al evento.



REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO



Para agilizar el acceso a Corferias y con el fin de garantizar un entorno bioseguro sin necesidad de hacer fila, será necesario adquirir previamente la acreditación a través del registro online en el sitio web del evento.



Una vez realizado el proceso de registro y aprobada la solicitud, podrán reclamar las escarapelas en la oficina de la organización, con el fin de presentarla al ingreso al recinto y acceder directamente al evento.



MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EXPOSITORES



El expositor deberá informarse sobre las Normas de Montaje y de Seguridad que hemos publicado en la sección de Expositores.



Recomendamos se evite la entrega de cualquier tipo de folleto promocional o documentación en papel, esto con el fin de disminuir la manipulación de material por parte de expositores y visitantes.



En caso de ser necesario entregar material promocional, es importante documentar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección.



Sugerimos se implemente un intercambio profesional de datos a través de tecnología sin contacto.



Debe garantizar que no se invadan las zonas comunes por causa de convocatoria en su stand.



Todo el personal del stand deberá estar debidamente acreditado, realizando su registro online a través del link enviado por la organización, antes de 18 de Febrero de 2022.



Cada expositor y empresa contratista deberá garantizar el monitoreo y cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas.



Únicamente se podrá hacer entrega de productos alimenticios empacados bajo normas higiénico sanitarias. NO será permitido ofrecer degustaciones y consumir alimentos en el interior de los pabellones solamente se debe realizar en sitios exteriores dispuestos para tal fin.



Se debe mantener distancia física en todo momento al interior del stand, entre expositores y visitantes.



Para tener un adecuado manejo de residuos en el stand, sugerimos contar con canecas propias y vaciar su contenido de manera frecuente dentro de los contenedores habilitados en el recinto.



Será obligatorio depositar pañuelos, tapabocas o cualquier otro material desechable en las papeleras habilitadas para este fin.



Es importante mantener las superficies de mayor contacto limpias y desinfectadas con regularidad.

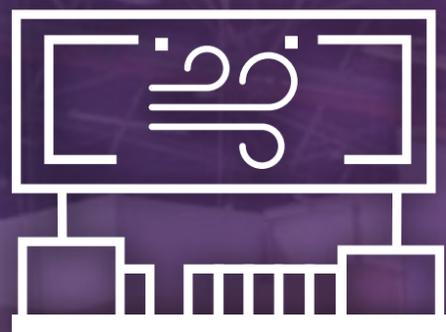


El stand deberá contar con puntos de gel o alcohol superior al 60% disponible para uso del visitante.



Determine turnos de trabajo con su personal, e implemente mecanismos para reducir la interacción física y evitar aglomeraciones en el stand.





MONTAJE



Los proveedores deben cumplir con las medidas recogidas en este documento, protocolo de bioseguridad para ferias empresariales y cualquier otra que pueda dictarse con posterioridad, las cuales deben ser comunicadas y cumplidas de manera obligatoria por todo su personal.



Las empresas de montaje deben capacitar y sensibilizar a sus equipos de trabajo en temas de bioseguridad.



El montaje de los stands deben permitir la ventilación natural. Se pide evitar diseños que sugieran espacios cerrados.



Se recomienda que los expositores planeen previamente la distribución del espacio para que esté organizada de tal forma que permita garantizar la distancia de seguridad interpersonal



Se sugiere que los puestos de atención al público en los stands cuenten con mamparas protectoras en acrílico.



Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo.



INGRESO Y SALIDA DE MERCANCIA

Procedente de puertos, aeropuertos, otra
Zonas Francas y Bodega 80 (Puertas 3, 4 y 6)



La atención y procesos de Comercio Exterior se realizarán de manera online. Solicite asistencia virtual o cita previa para ser atendido directamente por los funcionarios de Corferias.



El expositor es el responsable de la limpieza y desinfección de la mercancía que ingresa al recinto.



El expositor y/o empresa de montaje debe tener los soportes disponibles de los protocolos de limpieza y desinfección de la mercancía que ingresa al recinto.



Los operarios de montaje deben realizar lavado y desinfección de manos antes de ingresar al recinto, y de manera frecuente. Así como también al consumir alimentos o ir al baño.



El tiempo de permanencia de los vehículos está limitado únicamente para el descargue de mercancía. Una vez finalice esta actividad, deben ser retirados del recinto sin excepción.



Con el fin de evitar aglomeraciones, es necesario cumplir con horarios asignados para el ingreso.



Únicamente ingresará el conductor por la puerta vehicular.



SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



No está permitido la realización de cocteles, degustaciones o eventos similares, ni consumir alimentos y bebidas al interior de los pabellones.



Los alimentos y bebidas de los puntos de comidas previamente autorizados por la Organización y Corferias, deberán ser preparados y servidos de acuerdo con la normativa establecida.



Todo el personal de alimentos y bebidas deberá estar provisto de los equipos de protección individual correspondientes como guantes, mascarillas y material higiénico desechable.



Se priorizará el pago con tarjeta de crédito o débito, con el fin de evitar el contacto físico. De igual forma se implementará este método de pago en los dispositivos de venta y cobro automático, como máquinas expendedoras.



En las zonas establecidas para consumo de alimentos, se señalarán las mesas y sillas, de acuerdo a las regulaciones actuales de distanciamiento social.



AUDITORIO Y SALAS DE REUNIONES



Se controlará el aforo según las capacidades establecidas de cada salón.



Se estandarizarán las medidas de seguridad e higiene para todos los oradores y técnicos de los auditorios.



Se deberá capacitar al personal audiovisual en medidas de seguridad e higiene.



PARQUEADERO



Al parqueadero solo se permitirá el ingreso del conductor.



Se deberá cumplir con el aforo de parqueadero de vehículos, bicicletas, motos, baños y ascensores.



Antes de ingresar al recinto se deberá hacer una completa desinfección y lavado de manos y repetir esta acción con frecuencia durante su estancia en el evento ferial.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



Se dispondrá de un punto de primeros auxilios, disponible para los participantes del evento.



Estará establecido un protocolo de coordinación con las autoridades sanitarias, las fuerzas de seguridad del Estado y la organización, para hacer frente a cualquier incidente.



Se ubicará personal de control de accesos principales para su intervención inmediata. Para tal efecto, se instalarán espacios cerrados discretos, para atender a las personas de manera reservada.



El personal de salud realizará la atención, y de acuerdo con los síntomas será remitido a la EPS o se activará la prestación del servicio de área protegida.



Una vez una persona pase a ser atendida por el servicio médico de Corferias, se establecerá una relación médico-paciente que puede derivar en toma de datos personales, que las actuaciones médicas puedan estimar oportunas. Estos datos no estarán a disposición de la organización, ya que quedan en el ámbito de la confidencialidad médico-paciente.

Las medidas indicadas en el presente documento podrán ser modificadas y/o complementadas con la normativa vigente, según se determine. Las novedades serán oportunamente comunicadas.

¡Recinto bioseguro!

Corferias cuenta con el sello internacional SAFE GUARD otorgado por la compañía Bureau Veritas Certification, y con la certificación de bioseguridad CHECK-IN CERTIFICADO del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



REINICIE
SU NEGOCIO
CON BV





“COLOMBIA ABIERTA AL MUNDO”

Carrera 19 B No. 83 – 63 Piso 8, Edificio ANATO.

Tel.: (57) 601 4322040

E-mail: eventos@anato.org

www.vitrinaturistica.anato.org - www.anato.org

 Anato nacional  @AnatoNacional  @anato_nacional

 **anato**
Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo